

BASES DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE MUJERES COMPOSITORAS, PREMIO MARIA THERESIA VON PARADIS

El Ayuntamiento de Montserrat, a través de su Concejalía de Cultura, convoca el I Concurso Internacional de Mujeres Compositoras que se registrará por las siguientes bases :

Objetivo del concurso:

El Concurso Internacional de Mujeres Compositoras tiene como objetivo promover y reconocer el talento creativo de mujeres en el campo de la composición musical. A través de este concurso, se busca fomentar la diversidad y la igualdad de oportunidades en la música, destacando el trabajo y habilidades de las compositoras a nivel mundial.

Participantes y obras elegibles:

El concurso está abierto a mujeres compositoras de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años.

Se podrán presentar obras originales e inéditas que no hayan sido interpretadas en público o transmitidas por cualquier medio de difusión, incluyendo fragmentariamente.

Cada participante podrá presentar una sola obra.

Categorías:

La obra, de música de cámara, se ajustará a un formato libre de 2 hasta 5 instrumentos (incluido el canto).

La duración estará comprendida entre los 8 y 15 minutos.

Las partituras originales tendrán que ser claramente legibles, por lo que se recomienda utilizar soporte informático.

Proceso de inscripción:

Las participantes deberán completar el formulario de inscripción online disponible en el sitio web oficial de la Semana Internacional de Música de Cámara de Montserrat, [FU L L DE INSCRIPCIÓN](#).

En el formulario, se solicitará la información personal de la compositora, una breve biografía y una descripción de la composición presentada. También se requerirá copia de la composición en formato digital, junto con cualquier partitura o material adicional relevante.

Las obras se entregarán a cultura@montserrat.es a través de wetransfer o bien en un USB en av. Blasco Ibáñez 51 46192 Montserrat, Valencia, especificando en todo caso PREMIO Maria Theresia Von Paradis hasta el 15 de junio del año en curso.

Fecha límite de inscripción:

Se publicará en la Base de datos Nacionales de Subvenciones (en adelante, BDNS). Posteriormente, la BDNS trasladará el extracto al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.



Para participar en esta convocatoria es obligatorio que los participantes presenten su solicitud y otra documentación a través de wetransfer o bien en un USB desde el día siguiente de la publicación del extracto de estas bases en el BOP a través de la BDNS y hasta el 15 de junio de 2024 a las 12:00 horas.

No se aceptarán inscripciones después de esa fecha.

Jurado:

El jurado estará conformado por 3 profesionales del ámbito musical .

Un jurado será el encargado de evaluar las composiciones presentadas. Éste se seleccionará de forma imparcial y sus nombres se darán a conocer una vez finalizado el proceso de selección.

Criterios de evaluación:

Las composiciones se evaluarán en función de la creatividad, originalidad, calidad artística y habilidad técnica. Se tendrá en cuenta el enfoque innovador, la expresividad, la estructura musical y la coherencia conceptual.

Premio:

Se otorgará un único premio dotado económicamente con 2.500€.

El premio podrá declararse desierto si los miembros del jurado estiman que no existe obra merecedora de éste.

Anuncio de resultados:

El veredicto del jurado se hará durante la edición que corresponda de la Semana Internacional de Música de Cámara de Montserrat .

Los resultados del concurso se anunciarán en el sitio web oficial ya través de otros canales de comunicación seleccionados. La participante galardonada será notificada por correo electrónico.

Propiedad intelectual:

El ayuntamiento de Montserrat se reserva el derecho a estrenar la obra galardonada, así como a establecer las condiciones para su difusión y reproducción pudiendo asimismo realizar la edición de la partitura y su grabación.

La compositora conservará los derechos de autor de su obra. Sin embargo, al participar en el concurso, otorga al comité organizador del Ayuntamiento de Montserrat, el derecho no exclusivo de promover y difundir la composición ganadora con fines promocionales y educativos, siempre respetando los correspondientes derechos de autor. La autora deberá hacer constar en toda promoción-difusión, así como cada vez que se interprete , que la obra es ganadora del Premio Maria Theresia Von Paradis de Montserrat.

Disposiciones finales:





El comité organizador se reserva el derecho de modificar las bases del concurso en caso de ser necesario, siempre que se notifique a las participantes oportunamente. Todas las decisiones del jurado serán finales y no podrán impugnarse.

El incumplimiento de cualquiera de las bases anteriores será motivo de descalificación.

